

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

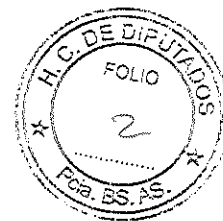
Su beneplácito por la conmemoración, el 10 de marzo de 2021, del 12° aniversario de la creación de la ciudad de Villa Luzuriaga, en la Provincia de Buenos Aires.

Adhiriendo, asimismo, a los actos y homenajes organizados para la ocasión.-


GUSTAVO VELAZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



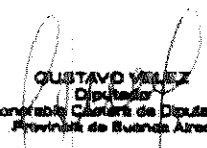
FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene como finalidad celebrar el aniversario de la ciudad de Villa Luzuriaga, acompañando a sus ciudadanos en los actos y homenajes organizados para la oportunidad.

Villa Luzuriaga es una ciudad Argentina del partido de La Matanza, ubicada en el área del Gran Buenos Aires en la provincia de Buenos Aires. La celebración en dicha fecha data del día 10 de marzo de 2009, año en que legislatura provincial la declaró ciudad mediante la Ley 13970. La misma limita al norte y al oeste con el partido de Morón, al sudeste con la ciudad de San Justo, al sudoeste con las ciudades de Rafael Castillo e Isidro Casanova, y al noreste con la ciudad de Ramos Mejía.

Los demógrafos colocan a Villa Luzuriaga dentro del primer cinturón urbano del Gran Buenos Aires que se considera totalmente urbanizado en 1950. Sin embargo, en 1960 aún quedaban numerosos huecos despoblados. La incorporación de la sección limitada entre el Camino de Cintura y la avenida Cristianía, con numerosas zonas baldías, marginales o loteadas especulativamente y deficientemente urbanizadas, retrasó su inclusión real en ese cinturón metropolitano. Villa Luzuriaga tiene una superficie de 9,430 km² y su población es, según el Censo del año 2010 del INDEC, de 84.734 habitantes. Los loteos y planes de vivienda social desarrollados desde sus comienzos y, sobre todo, durante los gobiernos justicialistas permitieron su urbanización. En 1956 se inauguró la plaza principal de Villa Luzuriaga.

Por todo lo expuesto solicito a las Sras. Y Sres. Legisladores que acompañen su voto, la presente iniciativa.


GUSTAVO VALEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires